

Foto: Cubadebate

[TVYumuri](#)

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, condenó la aprobación en el Senado de los Estados Unidos de una enmienda a la ley presupuestaria que pretende ofrecer, fuera de las normativas nacionales, servicio de Internet a Cuba.

La enmienda adosada a la ley del presupuesto insta a la Administración del presidente Joe Biden a facilitar «el acceso libre, abierto y sin censura a Internet para el pueblo de Cuba», como un mecanismo para promover un cambio en el sistema político de la Isla, según Telesur.

Parrilla alega que una reciente nota de Departamento de Estado de EE.UU. confirma que los servicios de telecomunicaciones e Internet a Cuba están prohibidos por la existencia del bloqueo. No obstante, dijo que el 64 por ciento de los cubanos accede a Internet y aumentan las redes 4G.

El canciller de Cuba refutó la enmienda a la ley y culpó al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos como la principal limitación para un mayor acceso de los cubanos a Internet.